Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 29 de agosto de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.030.265 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 353/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de Equipos e Insumos de Sonido necesario para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF- Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 24/2025, cuya apertura se estableció para el día 20 de agosto a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SEIS CON VEINTISÉIS ($1.508.096,26).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: ECO&MUSIC de GUAS Omar Julio, CUIT Nº 20-13982182-4, HAMELIN MUSIC de JUAN CARLOS RINOLFI, CUIT N° 20-14578181-8, SOMECO ELECTRONICS S.A, CUIT N° 30-70217915-3 y a la firma GRUPO MEGA S.R.L, CUIT N° 30-71043338-7.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma; HAMELIN MUSIC de JUAN CARLOS RINOLFI, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 25 de agosto del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 19/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1, 2, 3 y 4 por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ($2.347.000,00), a la firma HAMELIN MUSIC de JUAN CARLOS RINOLFI, por constituir la única oferta recibida para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 24/20254 – "Adquisición Equipos e Insumos de Sonido" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 24/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la

adquisición de Equipos e Insumos de Sonido necesario para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF- Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; HAMELIN MUSIC de JUAN CARLOS RINOLFI, CUIT N° 20-14578181-8, los renglones N° 1, 2, 3 y 4, por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ($2.347.000,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de la siguiente manera; la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL ($2.287.000,00) con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2025, y la suma de PESOS SESENTA MIL ($60.000,00), con cargo a la Fuente 12, Inciso 2, Ejercicio 2025. Fundación YPF

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 401/2025

UTN